

¿Pueden los animales tener derechos? Para comenzar digamos que sólo las personas humanas tienen derechos, porque sólo ellas tienen lo que caracteriza al ser humano: libertad y responsabilidad. Otros prefieren hablar de racionalidad y autonomía para decidir. Es decir, sólo son personas los que son racionales y autónomos. En este sentido los animales no pueden ser personas ni tener derechos propiamente, porque no son racionales ni son libres.

Sin embargo, ha habido y sigue habiendo muchos liberacionistas, que tratan de liberar a los animales de lo que ellos llaman la esclavitud humana. Peter Singer, por ejemplo, decía que los animales tienen derechos, porque tienen capacidad de tener placer y sufrir. Para él esto era suficiente para declararlos sujetos de derechos.

Él argumenta así: Si los niños y disminuidos mentales, aunque no tengan capacidad de razonar, ni libertad, tienen derechos, también los tienen los animales con capacidad de sentir placer y dolor. Y añade: Los perros, los caballos, los cerdos y otros mamíferos son capaces de razonar mejor que los humanos recién nacidos o que los humanos con minusvalías intelectuales profundas. ¿Por qué a ellos les damos derechos y se los negamos a todos los animales porque no son humanos?

Él no entiende que el niño o el adulto enfermo mental no dejan de ser seres humanos y personas, al igual que un hombre en estado de coma o un hombre dormido. No se le quitan sus derechos durante el tiempo del sueño o del coma. Por otra parte, debemos anotar que el niño o el enfermo mental tiene una dignidad que va más allá de su mismo cuerpo, pues es hijo de Dios, que ha creado su alma con infinito amor. Este argumento no sirve para los ateos, pero en el fondo de todo, la raíz de nuestra dignidad y de nuestros derechos está en nuestro Padre Dios.

Otro argumento que dan algunos es que así como los humanos se equivocaron en tiempos pasados al declarar sin derechos, como si fueran meros animales, a los esclavos, ahora se vuelven a equivocar y caen en el mismo error. Pero esto no es válido, porque los errores no crean ni quitan derechos. La Iglesia católica nunca les quitó sus derechos y dignidad humana a los esclavos y, por eso, les permitía casarse sacramentalmente y se pedía respeto y buen trato para ellos, como dice san Pablo en la carta a Filemón.

Quisiera anotar algunas ideas de Peter Singer, que en 1995 en un artículo publicado en el semanario londinense *The Spectator*, titulado *Matar bebés no siempre es malo*, dice que la *idea de que la vida humana es sagrada, simplemente porque es humana, es medieval*. Su obra principal es *Rethinking life*

and death: the collapse of our traditional ethics (Repensar la vida y la muerte: el derrumbe de nuestra ética tradicional). En él dice: *Los bebés humanos no nacen conscientes de sí mismos ni capaces de valerse por sí mismos. No son personas. De ahí que su vida no parezca ser más digna de protección que la vida de un feto... Puede ser que no queramos que un niño emprenda el viaje por la vida si sus perspectivas son sombrías. Esto significa desprendernos del bebé que ha nacido, cortar los lazos que han empezado a atarnos a nuestro hijo antes de que se haga imposible. En lugar de seguir adelante, procuremos comenzar de nuevo desde el principio*¹.

Escribió un artículo titulado: *Todos los animales son iguales*. En este artículo, habla de eliminar la última forma de discriminación que es la discriminación contra los animales. Luchó por los derechos de los animales y escribió en 1992 el libro *Liberación animal*. En este libro, lamenta las crueldades que se hacen a los animales, comiendo su carne y experimentando con ellos, y afirma que todos los animales, humanos y no humanos, son fundamentalmente seres que sufren.

Afirma que *en el caso de un bebé con síndrome de Down o cuya vida haya comenzado en muy malas condiciones, los padres deberían ser libres de matar al niño durante sus veintiocho primeros días de vida*².

Esto es algo muy lamentable. Muchos de los llamados defensores de los animales, no son igualmente defensores de los niños no nacidos y aceptan el aborto como normal, como si no fueran seres humanos ni tuvieran derechos. En cambio tienen mascotas que viven mejor que muchos seres humanos y se gastan mucho dinero en cuidarlas. Se escandalizan del abandono de un perro, pero no se indignan, ante el abandono de ancianos o de niños recién nacidos. ¿Quién defiende los derechos de los seres humanos abandonados a su suerte por la calle, debido a sus enfermedades físicas o mentales? ¿Valen más los animales que los seres humanos?

Hablan de que hay que evitar la crueldad con los animales y esto es cierto, pues al ser crueles con ellos, nos hacemos más insensibles al dolor ajeno y nos deshumanizamos. Debe haber leyes que regulen y prohíban la crueldad innecesaria con los animales, pero sin olvidar que los mismos animales son crueles entre ellos mismos.

¿Podemos prohibir a los carnívoros que no coman a sus víctimas para sobrevivir? Hay algunos que se divierten con sus víctimas como el gato que

¹ Singer Peter, *Rethinking life and death*, St. Martin's press, Nueva York, 1995, pp. 213-214.

² Singer Peter, *Practical Ethics*, Cambridge university press. 1979, pp. 131-138.

juega con el ratón y lo deja correr y lo vuelve a atrapar y, al final, lo mata. O el león que deja herido al cervatillo para que los cachorros aprendan a matarlo. Muchos animales como los leones, felinos, águilas... se comen vivos a sus presas. ¿Por qué no tienen compasión? ¿Son capaces de tener compasión? No, y no se les puede responsabilizar por ello ni aplicarles el código penal. Así es su naturaleza. ¿O acaso la naturaleza está mal hecha por Dios?

Algunos desearían que se prohibiera todo animal en cautiverio. En este sentido algunos integrantes del grupo FLA (Frente de liberación animal) abrió las jaulas de una granja de visones para dejarlos en libertad. La mayoría murió, porque no estaban preparados para sobrevivir en libertad. Si se les diera a escoger a los perros, gatos o cualquier mascota o animales domésticos a vivir en libertad en la naturaleza, ¿lo desearían? ¿No están mejor cuidados y alimentados con sus dueños, que hasta les tienen cariño? Muchos morirían o serían heridos o asesinados por otros animales. La ley que rige entre ellos es la ley del más fuerte, la ley de la selva. El pez grande se come al chico. No pensemos en compasión. La vida es dura y es una competencia permanente.

Algunos liberacionistas quisieran la eliminación de todas las granjas de cerdos, vacas, gallinas, piscifactorías, etc. Pero si eso se hiciera, ¿cuántos millones de seres humanos perderían su trabajo y cuántos podrían morir de hambre al disponer de menos alimentos? ¿Ésa sería una solución?

Otros prohibirían quemar rastrojos para limpiar las fincas, porque ahí mueren muchos animales vivientes. ¿Y la agricultura debería ser afectada por ello? Otros prohibirían el uso de pesticidas para matar las plagas de los campos para eliminar langostas u otros animales como los caracoles o babosas que se comen las berzas de los huertos o la mosca blanca que infecta los tomates.

Hay algunos animales que están protegidos por la ley como los osos, el lince ibérico, los chimpancés, lobos etc., según las regiones y los gobiernos. Ellos parecen animales sagrados que nadie puede matar. Ojalá que tengan la misma compasión con los niños no nacidos y con los adultos con enfermedades terminales a quienes fácilmente se les condena legalmente a muerte con leyes que aprueban el aborto o la eutanasia.

En Holanda, que tiene aprobada la eutanasia, en enero de 1997, la Corte de justicia emitió una sentencia, prohibiendo la pesca con cebos vivos: gusanos, larvas, moscas... Quien lo hiciera sería condenado por crueldad con los animales. Hasta ese extremo podemos llegar.

Como recuerda Antonio Gaspari en su libro *Da Malthus al razzismo verde*, muchos jerarcas nazis del Tercer Reich tenían un corazón muy tierno con

los canarios y otros animales, pero no tenían escrúpulos en matar a los hombres en las cámaras de gas. Peter Singer sostiene que un chimpancé sano e inteligente tiene más derecho a la vida que un recién nacido gravemente enfermo. Para él, después del aborto, hay que legalizar el infanticidio para los niños enfermos.

En la cultura actual aumentan cada día más las leyes de protección del medio ambiente y de los animales, pero a la vez los residuos industriales, los gases producidos por la combustión de carburantes fósiles, la deforestación incontrolada y el uso de ciertos tipos de herbicidas, deterioran la atmósfera y el medio ambiente, favoreciendo la extinción de animales. Hay que defender los bosques y los animales. Hay que procurar tener un ambiente puro y sin contaminación, pero también debemos defender los derechos de los niños por nacer.

Gary Francione, gran defensor de los derechos de los animales, dice en su libro *Animals, property and the law* que los derechos de los animales son incompatibles con la propiedad de los mismos. Habría que eliminar el derecho de los seres humanos a tener animales en propiedad, para que vivan libres según su instinto. Afirma: *Si se quiere acabar con el maltrato de los animales, hay que acabar con la propiedad de los mismos*. Y añade que no es necesario comer animales o productos de origen animal. Y lo mismo dice sobre los animales de compañía, animales de caza, animales de rodeo o animales *comida*. Según él, los animales no pueden ser esclavos del hombre.

Parece que algunos autores quieren reducirnos a ser vegetarianos obligados, cuando el hombre es desde siempre omnívoro; pero, aun en ese caso, seguiríamos comiendo animales, ya que las verduras están llenas de animales microscópicos que comemos al comerlas.

Sí, hay que dar leyes que garanticen al menos no usar la crueldad con los animales sin necesidad, pero hay que anotar que ellos forman parte de nuestras vidas para nuestro alimento, para nuestro abrigo, para nuestra protección (animales guardianes), para el trabajo, para nuestra compañía...

Algunos autores consideran la caza como un asesinato y tildan a todos los cazadores de asesinos. ¿Y los lobos que matan a muchas ovejas del rebaño y, si se les deja, las matarían a todas las de una región? ¿Es un asesinato las batidas para asesinar a los lobos o a animales peligrosos para el hombre como serpientes, felinos, lobos, arañas, insectos, o los que dañan las cosechas como las langostas, etc.?

¡Cuántos animales matamos simplemente al caminar por los campos, al pisarlos sin darnos cuenta! De hecho, ciertos monjes budistas tienen un ritual para reparar esas muertes, de forma simbólica.

Ahora analicemos brevemente la *Declaración universal de los derechos de los animales*. Esta declaración universal fue adoptada por la Liga internacional de los derechos del animal y por las ligas nacionales afiliadas en la tercera reunión celebrada en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977 y proclamada por la misma Liga internacional el 15 de octubre de 1978 en la Casa de la UNESCO de París. Hay quienes afirman que esta declaración fue aprobada por la UNESCO y después por la ONU, pero no hay garantía de ello, ya que no se dan fechas ni razones para suponerlo.

Podría suceder lo mismo que sobre la supuesta declaración de la UNESCO contra las corridas de toros, que aparece en Internet, pero que no es auténtica.

En el supuesto caso de que la UNESCO y la ONU hubieran aprobado esta declaración universal de los derechos de los animales, se verían desprestigiadas, pues hay declaraciones imposibles de sostener razonablemente.

Comienza diciendo la declaración universal: *Considerando que todo animal posee derechos*. Todos quiere decir sin excepción, incluso los insectos que provocan el dengue o la malaria, incluidos los virus y bacterias, que producen enfermedades mortales.

Artículo 1.- Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia. Habla de todos, luego incluso los animales dañinos para el hombre tienen derecho a vivir, aunque puedan matar millones de personas humanas por una peste (peste bubónica, producida por las pulgas de las ratas). Eso ocurrió en el siglo XIV. La peste bubónica o peste negra mató a la tercera parte de los habitantes de Europa.

Artículo 2.- Todo animal tiene derecho al respeto. El hombre no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Luego estarían prohibidas las granjas de animales: vacas, cerdos, gallinas, piscifactorías. Y dejaríamos así morir de hambre a millones de personas por falta de alimentos

En este artículo se dice también que *todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre*. ¿El hombre debe cuidar a todos los animales? ¿Acaso es posible, si ni siquiera puede conocer cuántos son ni dónde están? ¿Cuántos millones hay de hormigas, de abejas y avispas o de

moscas e insectos, por poner un ejemplo? ¿Y debe cuidarlos a todos? Ni dedicándose todos los hombres a esta tarea sería posible.

Artículo 3.- Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia. Para matar cerdos, gallinas, conejos... hay que evitar todo posible sufrimiento. ¿Y los animales que matan a otros animales, estando aún vivos? ¿Quiere decir que la naturaleza está mal constituida y todos los animales deberían vivir en paz y comer hierba sin pelearse ni matarse entre sí?

Artículo 4.- Todo animal perteneciente a una especie salvaje, tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse. Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho. Luego se prohíbe todo animal doméstico, ya que anteriormente todos fueron salvajes. Y se prohíbe el poder enseñarles ciertas costumbres. Prohibido el uso de animales en circos o en juegos, exhibiciones, ponerles ropa y tratarlos como humanos en algunas cosas. También estaría prohibido el usar clínicas para ellos o bañarlos o darles comida preparada. Todo debe ser natural y que vivan en sus ambientes naturales. Pero la inmensa mayoría de animales domésticos y mascotas preferirían vivir como viven bien cuidados y alimentados por sus amos que lanzarlos al campo, donde morirían por falta de alimento, abrigo... o asesinados por otros animales rivales, donde no hay compasión.

Se dice que hay que evitar la privación de libertad incluso de aquella que tenga fines educativos. Entonces habría que eliminar los entrenamientos de perros para ciertas tareas útiles para el hombre. Habría que eliminar a los perros lazarillos de ciegos, a los perros guías o a los detectores de drogas o de personas atrapadas en catástrofes.

Artículo 6.- Todo animal que el hombre haya escogido como compañero, tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural. El abandono de un animal es un acto cruel y degradante. Según esto, no se puede abandonar animales en las calles, porque la gata o la perra ha traído al mundo muchas crías y no podrían mantenerlos a todos y nadie los quiere recibir. ¿Qué hacer? ¿Matarlos o dejarlos a su aire? ¿Y si están enfermos y pueden transmitir enfermedades, no es primero la salud de las personas que las de los animales? ¿No se pueden hacer campañas para eliminar perros vagos, que pueden herir o matar niños o transmitir la rabia?

Artículo 8.- La experimentación animal, que implique un sufrimiento físico o psicológico, es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de

experimentación. Entonces habría que prohibir tantos ratones usados en experimentos científicos para el bien de la humanidad. ¡Cuántas vidas humanas se han salvado al descubrir remedios contra enfermedades con esos experimentos!

Artículo 10.- Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre. Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal. Entonces se prohíben tajantemente los animales de los circos, los concursos de razas o de habilidades, las corridas de toros y tantas otras como peleas de gallos, de toros, de perros, carreras de caballos, de galgos, tortugas, caracoles, los zoológicos, o las exhibiciones de animales con atuendos artificiales.

Artículo 11.- Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida. Luego el que mata a un animal sin necesidad es un criminal. ¿Y si está enfermo? ¿Y si es peligroso como las serpientes, ratas, arañas, tarántulas, virus, bacterias, insectos? ¿Quién decide cuándo hay necesidad y cuándo no?

Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie. La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio. Quiere decir que no se podría quemar el rastrojo de la finca, porque se matarán muchos animalitos, ni el talar árboles para madera, ni hacer batidas contra los lobos que amenazan matar a todas las ovejas, ni eliminar animales que se acercan a lugares habitados y pueden herir y matar a personas humanas. No se podría matar pulgas a los perros o usar químicos para plagas de cucarachas, ratas, mosquitos, langostas, moscas...

Artículo 13.- Un animal muerto debe ser tratado con respeto. ¿Qué significa esto? ¿Debemos enterrarlo con todos los honores como hacen algunos dueños de mascotas que hasta los llevan a cementerios para perros o gatos y en algunos casos los entierran en cementerios humanos? ¿Y las aves carroñeras se quedarían sin comer y morirían por falta de alimento? Está bien que no se queden sus cadáveres en las calles, pues pueden producir malos olores o enfermedades, pero sin tener que darles un cuidado especial.

Esta declaración habla mucho en sentido universal: *de todos los animales se dice: Todos tienen derechos.* ¿Quién se los ha dado? ¿Acaso tienen conciencia, racionalidad y libertad? ¿Se les puede responsabilizar de sus actos y aplicarles el código penal? Se afirma que todos nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos. ¿Lo mismo un perrito que una rata, lo mismo un gato que una serpiente, lo mismo un caballo que un peligroso felino, lo mismo una vaca que

los insectos malsanos o las bacterias y virus? ¿No puedo matar moscas y parásitos?

En el artículo 10 se habla de la dignidad de los animales. ¿Podemos ir en contra de la dignidad de las pulgas, si echamos insecticidas al perro? Y si hablamos sólo de los derechos de los animales superiores, ¿por qué a unos sí y a otros no? ¿A cuáles sí y a cuáles no? ¿Tendría derechos un virus o una bacteria que produce enfermedades mortales? Hay animales que tienen cierto grado de inteligencia como los delfines, chimpancés, orcas, perros, cuervos... Pero ¿eso quiere decir que tienen derechos?

El gusano de seda nos proporciona prendas preciosas. Las abejas la rica miel. Otros animales, como los pájaros, han inspirado al hombre para hacer progresar a la aviación; algunos peces han promovido la navegación submarina. Muchos animales han sido y siguen siendo útiles como compañía, protección, alimento, trabajo, inspiración y terapia psicológica. Evitemos la crueldad con ellos, pero no temamos matar a los que son peligrosos y dañinos para el ser humano. Una cosa es la compasión y evitar la crueldad y otra cosa la protección de nuestra vida y salud y las de nuestra familia.

Por otra parte, hay que evitar el considerar a las mascotas como seres sagrados. Es cierto que son una ayuda para nuestras vidas, pero no hay que exagerar en su trato. No faltan quienes los visten como si fueran niños, los hacen dormir en camas especiales, en lugares especiales y con comida especial. En caso de enfermedad se les da toda la atención veterinaria. Si mueren, se les entierra en cementerios especiales. Y no faltan algunos que los declaran herederos de todos sus bienes.

En una palabra buscan darles todos los gustos y placeres a su alcance, como si fueran niños. Y esto es algo que hace daño, pues al morir la mascota, muchas personas se entristecen de tal manera que su vida ya no puede ser igual. Además, tanto dinero gastado en estos animales, ¿acaso no va en contra de nuestro deber de caridad, que primero debe ser hacia personas humanas en necesidad? Conozco casos en los que tanto gasto innecesario y exagerado creó problemas familiares graves.

Para terminar, digamos que el gran san Francisco de Asís, el patrono de los ecologistas, que tanto quería a las plantas y animales y que tenía, por la gracia de Dios, un poder especial sobre los animales, que le seguían y escuchaban con atención, nunca prohibió que sus religiosos comieran carne de animales. Y Jesucristo comía carne y, ni siquiera prohibió la carne de cerdo como lo hacía la religión judía, pues *declaró puros todos los alimentos* (Mc 7, 18). Por tanto, los

vegetarianos que no impongan su punto de vista, queriendo que todos seamos como ellos.

La naturaleza está bien hecha, aunque unos animales se coman a otros. Dios sabe lo que hace y debemos respetar sus planes. Lo cual no quiere decir que nosotros no debamos tener compasión de los animales, sobre todo, domésticos ya que se debe evitar toda crueldad innecesaria; no tanto por sus derechos y dignidad, sino por nuestra propia dignidad y humanidad³.

³ Recomiendo leer el libro de Graciela González Guisasola, *¿Derechos de los animales?*, Ed. Académica española, 2014.